



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 493 17

San Ramón de la Nueva Orán, 30 OCT 2017

Expediente N° SO-19.398/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Edilberto Alborno, Directora Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica consistente en viáticos y gastos de movilidad para asistir a la ciudad de Salta con motivo de la realización de una Reunión de Directores de Alumnos de las dependencias, para tratar temas emanados de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, el día 27 de octubre de 2017.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

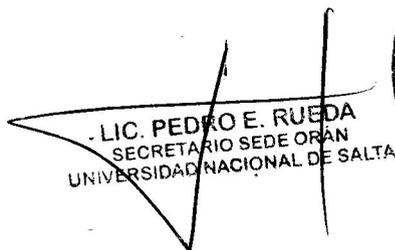
POR ELLO:

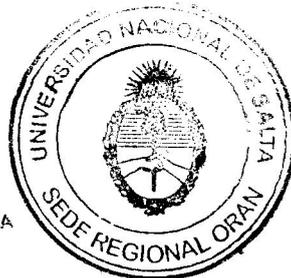
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a viático y gastos traslado, tramo Orán-Salta-Orán, para el Sr. Edilberto Alborno, Director Académico de la Sede Orán, con motivo de la realización de una Reunión de Directores de Alumnos de las dependencias, para tratar temas emanados de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, el día 27 de octubre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA